

## Acta de Eliminación de Documentos N°02-2024

El día 17 de enero del año 2024 a las 09:30 horas en la **Recicladora Capri** en San Pedro de Montes de Oca y de acuerdo con lo establecido por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en su Sesión Ordinaria N°02-2023, celebrada el 12 de junio del 2023, en su acuerdo 4, donde se acordó por unanimidad:

*“Comunicar a las personas encargadas del Proceso Servicio al Usuario que este Comité analizó y aprobó el trámite **VPD-01-2023**, así como autorizar a la Unidad Archivo Central Institucional para que proceda con el envío del trámite a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. **Acuerdo en firme por unanimidad.**”*

De igual manera, de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en su Sesión Ordinaria **N°18-2023**, celebrada el 11 de agosto del 2023 en su acuerdo 7.1, donde se acordó por unanimidad:

*“Comunicar a la señora Nancy Granados Peraza, encargada del Archivo Central y presidenta del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) del INA, que esta Comisión Nacional conoció el Informe de valoración N°INFORME-DGAN-DSAE-STA-103-2023 de julio 2023, por medio del cual se sometió a conocimiento una tabla de plazos de conservación de documentos, subfondo: Junta Directiva 4 series documentales y siete valoraciones parciales de documentos, Gerencia General 39 series documentales, Gestión de Tecnología de Información y Comunicación 6 series documentales, Unidad de Servicios de Informática y Telemática 17 series documentales, Proceso de Desarrollo de Sistemas Institucionales, 6 series documentales, **Proceso Servicio al Usuario (Homóloga)** 39 series documentales, Unidad de Soporte a Servicios Tecnológicos 17 series documentales, Proceso de Contratación de Servicios de Capacitación y Formación Profesional 15 series documentales. 143 series documentales en total”.*

Y en el que dicho órgano no declaró documentos con valor científico cultural de la valoración **VPD-01-2023** por lo que se procedió con la eliminación de los siguientes documentos solicitados en el oficio **URHE-PSU-204-2023** incluidos en la valoración parcial en cuestión:

Número de orden VPCD	Tipo documental	Fechas extremas	Cantidad (m/l)
1	Circulares	2006-2017	0,11
2	Correspondencia <sup>1</sup>	2006-2017	3,66
3	Expediente de control de bienes e inventario	2006-2017	0,30



Número de orden VPCD	Tipo documental	Fechas extremas	Cantidad (m/l)
4	Expediente de ejecución del plan operativo anual, plan anual de servicios y presupuesto	2006-2016	0,23
5	Expediente de evaluación técnico metodológica	2006-2016	0,20
6	Expediente de liquidación de gastos de viaje	2006-2017	0,27
7	Expediente de pago	2007-2012	0,07
8	Expediente de pagos de ayudas económicas	2006-2012	0,57
9	Expediente de personal	2006-2017	0,26
10	Expediente de pólizas de riesgos del INS	2006-2017	0,37
11	Expediente de reunión	2006-2017	0,23
12	Expediente de seguimiento de los contratos con entes privados y públicos que brindan servicios de capacitación y formación profesional <sup>2</sup>	2006-2016	3,32
13	Expediente de seguimiento de los contratos de servicios	2007-2016	0,86
14	Expediente de venta de bienes y servicios <sup>3</sup>	2007-2015	0,06
15	Informes generales <sup>4</sup>	2007-2013	0,18
16	Traslado de documento <sup>5</sup>	2006-2015	0,11
<b>TOTAL</b>			<b>10,76 m/l</b>

### Aclaraciones

Según lo indicado en el oficio **URHE-PSU-204-2023** del 14 de diciembre del 2023, se detallan las justificaciones ante diferencias identificadas con respecto a la información indicada en la valoración parcial y la verificación realizada por la dependencia para la eliminación, así como aclaraciones realizadas por la persona responsable de la eliminación.

<sup>1</sup> En el trámite de valoración reportaron 3,66 m/l, sin embargo, se devolvieron 0,005 m/l que pertenecían a *Inclusiones de datos módulo de información de los servicios de capacitación y formación profesional* por pertenecer a un tipo documental que esta dentro del trámite de los compañeros de administración de servicios, dando un total de 3,66 m/l de este tipo documental para eliminar.

<sup>2</sup> A pesar de que se puede incluir el año 2017, no se incluye por orden del encargado del Proceso, Carlos Herrera Vargas.

<sup>3</sup> A pesar de que se puede incluir el año 2016, no se incluye ya que según indica la dependencia no existen documentos posteriores al año 2015.

<sup>4</sup> A pesar de que se puede incluir el año 2016, no se incluye ya que según indica la dependencia no existen documentos posteriores al año 2013.

<sup>5</sup> A pesar de que se puede incluir el año 2016, no se incluye ya que según indica la dependencia no existen documentos posteriores al año 2015.

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento Ejecutivo a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivo, los documentos anteriormente citados se transformaron en material no legible, finalizando la sesión de trabajo al ser las 13:00 horas.

Original Firmado Digitalmente

---

Viviana Soto Alfaro  
**Responsable de la eliminación**  
**Proceso de Servicio al Usuario**  
**Unidad Regional de Heredia**

Original Firmado Digitalmente

---

Laura Garita Brenes  
**Testigo**  
**Proceso de Servicio al Usuario**  
**Unidad Regional de Heredia**

Original Firmado Digitalmente

---

Carlos Herrera Vargas  
**Encargado**  
**Proceso de Servicio al Usuario**  
**Unidad Regional de Heredia**

Original Firmado Digitalmente

---

Arlyn Hilarión Sánchez  
**Responsable de la eliminación**  
**Unidad Archivo Central Institucional**

Original Firmado Digitalmente

---

Nancy Granados Peraza  
**Jefatura**  
**Unidad Archivo Central Institucional**

O: Unidad Archivo Central Institucional

C: Oficina que realiza eliminación

El original firmado digitalmente lo conserva la Unidad de Archivo Central Institucional